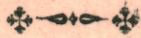


REPUBLICA PERUANA.

EL CIUDADANO

LUIS JOSE ORBEGOSO, JENERAL DE DIVISION DE LOS EJERCITOS NACIONALES, PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, BENEMERITO A LA PATRIA EN GRADO HEROICO Y EMINENTE, CONDECORADO CON LA MEDALLA DE LA OCUPACION DEL CALLAO &c. &a. &c.



ATENDIENDO al merito y servicios del Sargento mayor de Inf.^a de Ejército D.^o Jose Gayungo

há venido en concederle el grado de Teniente Coronel de la misma arma,

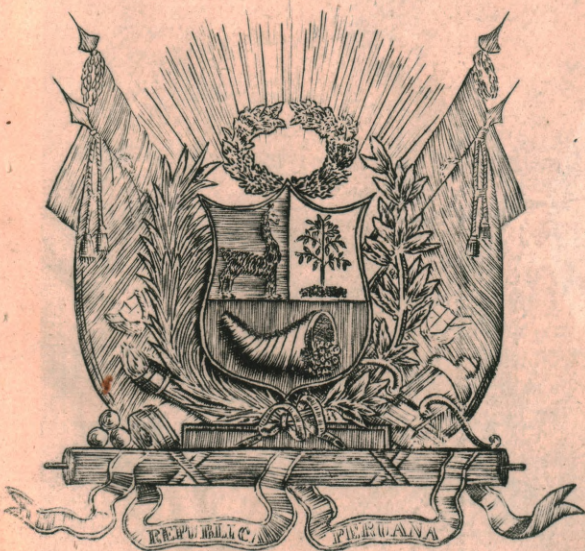
Por tanto: ordeno y mando lo hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden: para lo que le hice expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro o Estado en el departamento de guerra del que se tomará razón donde corresponda.

Dado en la Sala del Gobierno en Lima a 15.º de la Independencia y 14.º de la República,

L. Orbegoso

P. O. de S. E.

Juan Valle Riestra



S. E. concede grado de Teniente Coronel de Infanteria de Ejército al Sargento mor. de la misma arma D.^o Jose Gayungo

Lima 9 de junio de 1834

Cumplase, anótese y tomese razón donde correspondiere

J. J. P. de la Riestra

[Decorative flourish]

Tomose razon en la Contad^a
General de Valores. Lima
Junio 12. de 1834 -

Parides

[Signature]

Tomose Razon en esta tenor.
Junio 12. de 1834.

Argote

[Signature]

[Faint mirrored text from reverse side]

[Faint mirrored text from reverse side]

[Faint mirrored text from reverse side]

Tomose Razon en este E. M. de Plaza

Lima Junio 12. de 1834 -

[Signature]